



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 22 JUN 2022

RES. H Nº 0782/22

EXPTE. Nº 4530/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **GLORIA CORNEJO CAMACHO**, LU Nº 715.755 tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0525/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 05 de julio a hs. 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

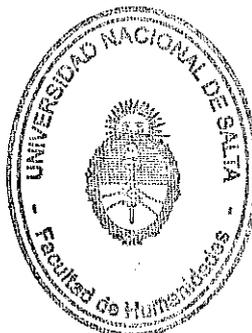
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0525/22 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 05 de julio a hs. 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "**LA EXPERTICIA DEL CIENTISTA DE LA EDUCACIÓN MÁS ALLÁ DEL SISTEMA EDUCATIVO**" UN ESTUDIO DE CASOS", de la alumna **GLORIA CORNEJO CAMACHO**, LU Nº 715.755, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa